

**CAMPOSANTOS EL ORO S.A.
CAMPORO**

Notas a los Estados Financieros

Año terminado al 31 de
diciembre de 2016

CAMPOSANTOS EL ORO S.A. CAMPORO**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

(Expresados en US Dólares)

A. CAMPOSANTOS EL ORO S.A. CAMPORO:

La Compañía se constituyó en la ciudad de Guayaquil el 7 de noviembre de 1995 con la denominación Norso S.A.; el 26 de octubre de 2005 cambió su denominación a Camposantos el Oro CAMPORO S.A. mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros N° 06.M.DIC.0024.

Su actividad principal es la prestación de servicios de cementerios destinados a la custodia temporal o perpetua de despojos mortales de seres humanos y a la prestación de otros servicios complementarios de culto religioso (ceremonias litúrgicas y de velación, entierros, exhumaciones, entre otros).

Para cumplir con sus fines, la Compañía podrá adquirir inmuebles, lotizarlos, construir edificaciones de diversas naturalezas destinados a estos efectos, someterlos e incorporarlos al régimen de propiedad horizontal y proceder a su venta o arrendamiento.

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2016, han sido emitidos con autorización de fecha 15 de febrero de 2017 por parte del Representante Legal de la Compañía, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Accionistas para su aprobación definitiva.

B. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

A continuación se describen las bases de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros:

Declaración de cumplimiento: La Compañía mantiene sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos (31 de diciembre de 2016), que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Bases de medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las obligaciones por beneficios a empleados no corrientes, que son valorizadas en base a métodos actuariales. En el caso del costo histórico, los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000, el Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

CAMPOSANTOS EL ORO S.A. CAMPORO

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la Compañía. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Instrumentos financieros:

- Activos financieros - Cuentas por cobrar clientes y relacionadas: Corresponden a los montos adeudados por la venta de bienes en el curso normal de operaciones. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a doce meses cortados desde la fecha del estado de situación financiera.

La Compañía reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación. Los activos son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo financiero.

La Administración de la Compañía realiza evaluaciones de sus cuentas por cobrar comerciales, para determinar si existen indicios de deterioro de su cartera. El deterioro de la cartera establecido en el análisis y valoración se reconoce ajustando la provisión. La cartera que se considera irrecuperable o perdida, se da de baja contra la provisión.

- Pasivos financieros reconocidos a valor razonable – Cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar y obligaciones financieras: Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes (vencimiento menor a doce meses) se reconocen a su valor razonable, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su costo amortizado. Las cuentas por pagar a proveedores incluyen aquellas obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio. Las otras cuentas por pagar incluyen obligaciones patronales y tributarias, que son registradas a sus correspondientes valores nominales, se originan en disposiciones laborales y tributarias vigentes y se registran contra resultados en las partes proporcionales de las obligaciones devengadas.

Inventarios: Están valorados al costo, el cual no excede al valor de mercado. Se registran todos los costos de construcción necesarios para que los productos funerarios estén disponibles para la venta, cuando el cliente cancela la última cuota de su negociación se procede a la facturación, se registra el cargo a costo de venta y la baja del inventario. El costo se ha determinado sobre la base del método promedio.

CAMPOSANTOS EL ORO S.A. CAMPORO

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:
(Continuación)

Al final del período se evalúan los saldos de inventarios individuales más importantes para determinar su valor neto realizable. Si el valor neto realizable es menor que el saldo registrado, se ajusta la diferencia contra resultados, según lo establece el párrafo 34 de la NIC 2.

También se capitalizan los intereses provenientes de deudas adquiridas con instituciones financieras, registrando proporcionalmente al área no desarrollada del inventario que no entra aún en producción según lo establece la NIC 23.

Construcciones en proceso: Se acumulan los costos relacionados con obras en ejecución en los cementerios de Machala y Santa Rosa.

Propiedades, maquinarias y equipos: Las propiedades, maquinarias y equipos son registrados al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro, en caso de producirse.

El costo incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de los activos.

Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones menores o mantenimientos y son registrados en resultados cuando son incurridos.

La vida útil promedio estimada de propiedades, maquinarias y equipos son las siguientes:

| <u>Tipo de activo</u> | <u>Años en vida útil</u> |
|-------------------------|--------------------------|
| Edificio | 20 |
| Instalaciones | 10 |
| Muebles de oficina | 10 |
| Equipos de oficina | 10 |
| Equipos de computación | 3 |
| Maquinarias | 10 |
| Herramientas | 10 |
| Vehículos | 5 |
| Equipos de comunicación | 10 |
| Equipos de funeraria | 10 |
| Equipos de campo | 10 |

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan y ajustan si es necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor en libros de un activo de propiedades, maquinarias y equipos excede a su monto recuperable, este es reducido inmediatamente hasta su valor recuperable.

CAMPOSANTOS EL ORO S.A. CAMPORO**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:**
(Continuación)

Las pérdidas y ganancias por la venta de propiedades, maquinarias y equipos, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados integrales.

Los intereses y otros costos de endeudamiento se capitalizan siempre y cuando estén relacionados con la construcción de activos calificables.

Deterioro del valor de los activos no financieros: El valor de un activo se deteriora cuando su valor en libros excede a su valor recuperable (el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). La Compañía evalúa al final de cada ejercicio económico anual, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. De existir, estima el valor recuperable del activo mediante un análisis de los flujos futuros estimados, descontados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

Tal como requiere el párrafo 60 de la NIC 36, la pérdida por deterioro del valor se reconoce en el resultado del periodo, a menos que el activo se contabilice por su valor revaluado de acuerdo con otra norma. Cualquier pérdida por deterioro del valor en los activos revaluados se trata como un decremento de la revaluación efectuada de acuerdo con esa otra norma.

A la fecha de los estados financieros, la Administración considera que no existen indicios de deterioro en sus otros activos aplicables en base a la evaluación efectuada en este sentido.

Inversiones en instrumentos de patrimonio: Estas inversiones están medidas al costo; se registra la participación del 99.99% en el capital de la Compañía **SERVISOLSA SERVICIOS SOLIDARIOS DE EL ORO S.A.** correspondiente a 999 acciones a valor nominal de US\$1 cada acción. A pesar que posee participación mayoritaria en el capital de la mencionada Compañía, no debe presentar estados financieros consolidados de conformidad con la Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros debido a que el accionista mayoritario de Camposantos El Oro S.A. Camporo es un accionista del exterior.

Valores emitidos: Se registran los títulos REVNI (Registro Especial de Valores No Inscritos) que se cotizan de forma ocasional o periódicamente en la Bolsa de Valores a una tasa fija de renta, sin embargo la Compañía realiza la restitución del capital e intereses de los pagarés tipo Revni a la Compañía Salapaz S.A., a un pagaré único a una tasa de interés de 6% y un vencimiento de 1,011 días.

Compañías relacionadas: Las transacciones con partes relacionadas se registran de acuerdo a los términos establecidos entre las partes, los mismos que se usan con terceros.

Impuesto corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible

CAMPOSANTOS EL ORO S.A. CAMPORO**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:**
(Continuación)

La normativa tributaria vigente exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. En caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el anticipo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

Provisiones para jubilación patronal y desahucio: El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos a trabajadores depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basado en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo del servicio presente relacionado se determina en base al método de la unidad de crédito proyectada. Las provisiones se registran contra resultados del periodo. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

Beneficios a empleados a corto plazo: Según las leyes laborales vigentes al cierre del ejercicio, la compañía reconoce las provisiones correspondientes al beneficio de vacaciones, décimo tercero y décimo cuarto atendiendo al postulado de devengo contable. Todos estos beneficios se cancelan dentro de los doce meses siguientes al cierre de cada ejercicio fiscal.

Anticipos de clientes: Son los anticipos recibidos de clientes para una futura compra de bienes inmuebles (Lotes, Bóvedas u osarios) o servicios. Se originan con la firma del contrato, recepción de la cuota inicial y el cargo a las cuentas de orden; se incrementa en función de los abonos recibidos y se devengan las cuentas de orden. Al recibir el pago de la última cuota se procede a registrar el ingreso y se da de baja el anticipo.

Participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la normativa tributaria vigente.

Cuentas de orden: Se origina en valores pendientes de cobro por promesas de ventas de bóvedas, osarios o servicios funerarios que se prestarán en el futuro; cuando se firma el contrato se registran las cuentas de orden deudoras y acreedoras y se devengan en función de los abonos recibidos.

Ingresos por bóvedas en concesión: Las bóvedas entregadas en concesión se facturan al momento que se presta el servicio de inhumación.

Ingresos por bóvedas negociadas: Las bóvedas negociadas (1) sin ubicación y (2) con ubicación en terrenos no desarrollados se facturan cuando el cliente hace uso del espacio mortuario. Las bóvedas negociadas con ubicación en terrenos desarrollados se facturan cuando el cliente las termina de pagar.

Descuentos en ventas: La Compañía mantiene una política de descuentos como enganche/promoción hacia los clientes. Estos descuentos están determinados de manera que financieramente no afecten los resultados de la Compañía.

CAMPOSANTOS EL ORO S.A. CAMPORO

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

Costo de ventas: Comprende los costos de construcción de las bóvedas y osarios, y el costo estimado del espacio mortuario.

Gastos financieros: Son los intereses generados por préstamos bancarios y operaciones registradas en la Bolsa de Valores de Guayaquil.

Normas internacionales de información financiera emitidas - Nuevas normas internacionales de información financiera y enmiendas vigentes: Las políticas contables adoptadas son consistentes con aquellas utilizadas el año anterior. A partir del 1 de enero de 2016 entraron en vigencia las siguientes modificaciones a las normas internacionales de información financiera:

- NIIF 5 – Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas: Las modificaciones aclaran que un cambio en la clasificación de un activo no corriente o grupo de activos para su disposición, se considera una continuación del plan de disposición original, y consecuentemente, no cambia la fecha de clasificación como “disponible para la venta”.
- NIIF 7 – Instrumentos Financieros: Información a Revelar: Las modificaciones aclaran bajo qué circunstancias una entidad tendrá “implicación/involucración continuada” en un activo financiero transferido a efectos de un contrato de servicios de administración. Además, aclaran la aplicación de anteriores cambios a la NIIF 7 emitida en diciembre 2011 en relación con la compensación de activos y pasivos financieros en estados financieros interinos preparados de acuerdo con NIC 34.
- NIIF 10 – Estados Financieros Consolidados: Las modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28, aclaran los requerimientos de consolidación para las entidades de inversión, y también “suavizan” circunstancias particulares, lo que reducirá el costo de aplicar la norma.
- NIIF 11 – Acuerdos Conjuntos: Las modificaciones incorporan nuevas guías sobre la forma de contabilizar la adquisición de una participación en una operación conjunta que constituye un negocio.
- NIIF 12 – Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades: Las modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28, aclaran los requerimientos de consolidación para las entidades de inversión, y también “suavizan” circunstancias particulares, lo que reducirá el costo de aplicar la norma.
- NIIF 14 – Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas: La NIIF 14 permite a una entidad que adopta por primera vez las NIIF continuar reconociendo y midiendo sus saldos de las cuentas de diferimientos de actividades reguladas en sus primeros y posteriores estados financieros según las NIIF de acuerdo con sus PCGA anteriores. Sin embargo, para efectos de comparabilidad con entidades que aplican NIIF y que no reconocen esos valores, la norma requiere que el efecto de la regulación de las tarifas se presente por separado. Una entidad que ya presentó estados financieros bajo NIIF no es elegible para aplicar esta norma.

CAMPOSANTOS EL ORO S.A. CAMPORO**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:**
(Continuación)

- NIC 1 – Presentación de Estados Financieros: Modificaciones diseñadas para incentivar que las entidades apliquen juicio profesional para determinar qué información deben revelar en los estados financieros. Por ejemplo, las modificaciones aclaran que la materialidad aplica a los estados financieros en su conjunto y que la inclusión de información inmaterial puede mermar la utilidad de las revelaciones financieras. Igualmente, las modificaciones aclaran que las entidades deben aplicar el juicio profesional para determinar dónde y en qué orden debe presentarse la información financiera.
- NIC 16 – Propiedad, Planta y Equipo y NIC 38 – Activos intangibles: Existen aclaraciones adicionales sobre el cálculo de amortización o depreciación de propiedad, planta y equipo y activos intangibles.
- NIC 16 - Propiedad, Planta y Equipo: Modificar el hecho de que las “plantas productoras” ahora están bajo el alcance de la NIC 16 en lugar de la NIC 41.
- NIC 19 - Beneficios de los Empleados: Aclaran los requerimientos para determinar la tasa de descuento en un mercado regional que comparte la misma moneda.
- NIC 27 – Estados Financieros Separados: Las modificaciones permiten que las entidades utilicen el método de la participación en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en sus estados financieros separados.
- NIC 28 – Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos: Ratificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28, para aclarar la excepción a la necesidad de presentar estados financieros consolidados en entidades de inversión.
- NIC 34 – Información Financiera Intermedia - Aclaración de información a revelar “en alguna otra parte de los estados financieros intermedios” y el requerimiento de referenciación cruzada.

La adopción de los cambios en la NIC 19, requirió que la Compañía ajuste los saldos de las provisiones por beneficios a empleados del periodo 2016. El efecto del ajuste derivados de la aplicación de la modificación, se reconocieron en los resultados del periodo.

Normas internacionales de información financiera emitidas - Normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas aun no vigentes: A continuación, se enumeran las normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Entidad:

CAMPOSANTOS EL ORO S.A. CAMPORO**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:**
(Continuación)

| Normas | Fecha de entrada en vigencia |
|--|------------------------------|
| NIIF 12 "Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades": Aclaración del alcance de los requerimientos de divulgación. | 1 de enero de 2017 |
| NIC 7 "Estado de Flujos de Efectivo": Nuevas enmiendas con el propósito de mejorar la información proporcionada a los usuarios de los estados financieros. | 1 de enero de 2017 |
| NIC 12 "Impuesto a las Ganancias": Cambios en el reconocimiento de pérdidas no utilizadas derivadas de instrumentos de deuda medidos a su valor razonable y al costo. | 1 de enero de 2017 |
| NIIF 9 "Instrumentos Financieros" – Nueva versión que reemplaza la versión previa de NIIF 9 y va a reemplazar la NIC 39 "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición" | 1 de enero de 2018 |
| NIIF 15 "Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes": Nueva normativa sobre reconocimiento de ingresos e información a revelar sobre ingresos de contratos con clientes. | 1 de enero de 2018 |
| NIC 28 "Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos": Medición de asociadas al valor razonable con cambios en resultados sobre una base de inversión por inversión. | 1 de enero de 2018 |
| NIC 40 "Propiedades de Inversión": Aclaraciones sobre la transferencia de propiedades de inversión. | 1 de enero de 2018 |
| NIIF 16 "Arrendamientos": Implementación de una nueva normativa. | 1 de enero de 2019 |

A la fecha, la gerencia de la Compañía se encuentra analizando el impacto que las normas y enmiendas tendrán en sus operaciones; sin embargo, prevé que la adopción de estas normas y enmiendas no resultará en cambios significativos.

D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:

La preparación de los estados financieros adjuntos en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de activos: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

CAMPOSANTOS EL ORO S.A. CAMPORO**D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:** (Continuación)

Provisiones para jubilación patronal y desahucio: El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos a trabajadores depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basado en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año, según lo establece la NIC 19. La tasa de descuento utilizada es el rendimiento de los bonos empresariales de alta calidad de los Estados Unidos de América.

Estimación de vidas útiles de propiedades, maquinarias y equipos: La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota C.

E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:

Tal como requiere el párrafo 31 de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 7, a continuación se revela la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la Compañía está expuesta a la fecha de los estados financieros:

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía en un instrumento financiero si la contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y el efectivo en bancos. A la fecha de los estados financieros, no existen cuentas por cobrar que pudieran incrementar el riesgo de pérdidas y el efectivo en bancos se mantiene en entidades financieras con calificación "AAA-".

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es el riesgo a las pérdidas del valor de un activo asociado a la fluctuación de su precio en el mercado, y está asociado al riesgo de tasa de interés, al riesgo de tasa de cambio, y a otros riesgos de precio.

A la fecha de los estados financieros, la principal exposición al riesgo de mercado no está relacionada con el precio del mercado.

Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

La principal fuente de liquidez son los flujos de efectivo operativos, y el activo corriente cubre adecuadamente las obligaciones corrientes de la Compañía. A la fecha de los estados financieros, no existen pasivos que pudieran incrementar el riesgo de liquidez.

Sin embargo la Compañía presenta pérdidas consecutivas en los años 2016 y 2015 por US\$131,712 y US\$5,810, respectivamente. La administración deberá evaluar la capacidad para continuar como negocio en marcha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

CAMPOSANTOS EL ORO S.A. CAMPORO**F. GESTION DE CAPITAL:**

El objetivo principal de la gestión de capital de la Compañía es asegurar una calificación de crédito sólida e índices de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para los accionistas. La Compañía gestiona su estructura de capital y realiza ajustes en función a los cambios en las condiciones económicas. A fin de mantener y ajustar su estructura de capital, la Compañía puede modificar pagos de dividendos a los accionistas. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Compañía.

G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:

| | | Al 31 de diciembre de | |
|-----------------------|-----|------------------------------|---------------|
| | | 2016 | 2015 |
| Caja o fondo rotativo | | 3,700 | 3,700 |
| Remesas en tránsito | | 804 | 5,813 |
| Bancos locales | (1) | 357,628 | 52,871 |
| | | <u>362,132</u> | <u>62,384</u> |

(1) A continuación un detalle:

| | | Al 31 de diciembre de | |
|--|--|------------------------------|---------------|
| | | 2016 | 2015 |
| Banco Bolivariano C.A. | | 53,568 | 18,552 |
| Banco del Pacífico S.A. | | 10,895 | 10,009 |
| Banco Machala S.A. | | 20,075 | 5,114 |
| Banco de Guayaquil S.A. | | 247,367 | 4,845 |
| Banco Pichincha C.A. | | 14,494 | 1,413 |
| Cooperativa de Ahorro y Crédito "Santa Rosa" | | 6,076 | 5,137 |
| Banco del Austro S.A. | | 5,153 | 7,801 |
| | | <u>357,628</u> | <u>52,871</u> |

H. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:

| | | Al 31 de diciembre de | |
|--|-----|------------------------------|----------------|
| | | 2016 | 2015 |
| Clientes | (1) | 56,776 | 93,323 |
| Empleados | | 14,798 | 31,983 |
| Otras cuentas por cobrar | | 33,984 | 800 |
| | | <u>105,558</u> | <u>126,106</u> |
| (-) Provisión para cuentas incobrables | | 5,420 | 5,420 |
| | | <u>100,138</u> | <u>120,686</u> |

CAMPOSANTOS EL ORO S.A. CAMPORO**H. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:**

(Continuación)

(1) A continuación un detalle:

| | | Al 31 de diciembre | |
|------------------------------------|-----|--------------------|---------------|
| | | 2016 | 2015 |
| Cientes | (2) | 32,653 | 65,039 |
| Cheques protestados y siniestrados | | 458 | 2,359 |
| Voucher enviados al cobro | | 4,187 | 20,143 |
| Cientes varios | | 19,478 | 5,782 |
| | | <u>56,776</u> | <u>93,323</u> |

(2) Corresponde a los contratos negociados y facturados suscritos con clientes en los siguientes años, los que están pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2016:

| Corriente: | Pasaje | Santa Rosa | Machala | Total |
|----------------------|--------------|--------------|---------------|---------------|
| Año 2005 | | | 31 | 31 |
| Año 2006 | | | 599 | 599 |
| Año 2007 | | | 197 | 197 |
| Año 2008 | | | 172 | 172 |
| Año 2009 | | | 341 | 341 |
| Año 2010 | | | 192 | 192 |
| Año 2011 | | | 316 | 316 |
| Año 2012 | | | 234 | 234 |
| Año 2013 | | | | |
| Año 2014 | 1,458 | 521 | 415 | 2,394 |
| Año 2015 | | | 587 | 587 |
| Año 2016 | 4,890 | 2,179 | 14,994 | 22,063 |
| Año 2017 | 1,081 | 2,988 | 1,458 | 5,527 |
| | <u>7,429</u> | <u>5,688</u> | <u>19,536</u> | <u>32,653</u> |
| No Corriente: | | | | |
| Año 2018 | 604 | 1,434 | 184 | 2,222 |
| Año 2019 | 411 | 387 | | 798 |
| Año 2020 | 274 | 255 | | 529 |
| Año 2021 | 274 | | | 274 |
| | <u>1,563</u> | <u>2,076</u> | <u>184</u> | <u>3,823</u> |

I. INVENTARIOS:

| | | Al 31 de diciembre de | |
|------------------------------------|-----|-----------------------|-------------------|
| | | 2016 | 2015 |
| Lotes | (1) | 1,317,552 | 1,330,709 |
| Terrenos | (2) | 9,740,526 | 9,047,015 |
| Suministros y materiales | | 1,800 | 32,681 |
| Productos terminados y mercaderías | | 36,311 | 728,223 |
| | | <u>11,096,189</u> | <u>11,138,628</u> |

CAMPOSANTOS EL ORO S.A. CAMPORO**I. INVENTARIOS:** (Continuación)

- (1) Incluye principalmente US\$857,175 (US\$872,144 en el 2015) de lotes en Machala y US\$449,443 (US\$452,966 en el 2015) de lotes en Santa Rosa.
- (2) Incluye principalmente US\$4,361,324 (US\$4,303,288 en el 2015) de terrenos en Machala, US\$1,577,284 (US\$1,577,284 en el 2015) de terrenos en Santa Rosa y US\$1,085,329 de terrenos en Pasaje

J. PROPIEDADES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS:

| | Saldos al 01/01/2016 | Adiciones | Bajas | Saldos al 31/12/2016 |
|----------------------------|---------------------------------|------------------|-----------------|---------------------------------|
| Terrenos | 50,626 | | | 50,626 |
| Edificios | 325,941 | | | 325,941 |
| Instalaciones | 20 | | | 20 |
| Muebles de oficina | 77,466 | 285 | (5,122) | 72,629 |
| Equipos de oficina | 54,470 | | (432) | 54,038 |
| Equipos de computación | 67,850 | 1,492 | (5,568) | 63,774 |
| Equipos de comunicación | 14,509 | | | 14,509 |
| Equipos de funeraria | 26,922 | | (4,263) | 22,659 |
| Equipos de campo | 109,953 | 3,290 | (7,130) | 106,113 |
| Maquinarias | 52,035 | | | 52,035 |
| Herramientas | 1,913 | | | 1,913 |
| Vehículos | 42,079 | | (37,363) | 4,716 |
| | <u>823,784</u> | <u>5,067</u> | <u>(59,878)</u> | <u>768,973</u> |
| (-) Depreciación acumulada | 274,422 | 69,950 | (59,908) | 284,464 |
| | <u>549,362</u> | <u>(64,883)</u> | <u>30</u> | <u>484,509</u> |

K. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:

| | | Al 31 de diciembre | |
|---------------------------|-----|---------------------------|----------------|
| | | 2015 | 2015 |
| Intereses bancarios | | | 15,179 |
| Obligaciones con clientes | (1) | 272,046 | 215,472 |
| Acreedores varios | | 1,471 | 5,920 |
| | | <u>273,517</u> | <u>236,571</u> |

- (1) Presenta el siguiente detalle:

| | | Al 31 de diciembre | |
|---------------------------------|-----|---------------------------|----------------|
| | | 2015 | 2015 |
| Transferencia valor nueva venta | (2) | 123,544 | 71,172 |
| Valores flotantes | (3) | 8,285 | 13,159 |
| Cliente de canje por acreditar | | 7,825 | 11,878 |
| Rescindidos por pagar | (4) | 132,392 | 119,263 |
| | | <u>272,046</u> | <u>215,472</u> |

- (2) Corresponde a valores recibidos de los clientes que han reformado su contrato inicial transfiriendo esos valores iniciales a una nueva negociación.

CAMPOSANTOS EL ORO S.A. CAMPORO**K. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:** (Continuación)

- (3) Corresponden a transferencias interbancarias y/o depósitos que efectúan los clientes dentro y fuera del país; los cuales se acreditan a la financiación correspondiente en los meses subsiguientes.
- (4) Corresponde a valores recibidos de clientes que han dado por terminada la negociación y cuya liquidación definitiva está pendiente.

L. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:

| | Al 31 de diciembre | |
|--------------------------------------|---------------------------|----------------|
| | 2016 | 2015 |
| Con el Instituto de Seguridad Social | 29,920 | 28,130 |
| Con la administración tributaria | 4,586 | 4,421 |
| Beneficios sociales a empleados | 109,085 | 104,403 |
| | 143,591 | 136,954 |

M. PROVISIONES

Corresponde a servicios por prestar y bienes inmuebles en desarrollo por entregar a clientes cuyas negociaciones fueron facturadas entre enero del 2005 y julio del 2006.

N. VALORES EMITIDOS:

| | | Al 31 de diciembre | |
|---|-----|---------------------------|------------------|
| | | 2016 | 2015 |
| Títulos REVNI | | | 1,937,500 |
| Pagaré único | (1) | 1,464,668 | |
| (-) Porción corriente de valores emitidos | (2) | 585,867 | 875,000 |
| | | 878,801 | 1,062,500 |

- (1) Corresponde a la restitución del capital e intereses de los pagarés tipo Revni a la Compañía Salapaz S.A., a un pagaré único a una tasa de interés de 6% y un vencimiento de 1,011 días.

| Año | Periodo | Fecha | Saldo/ Valor Amortizado | Amortización | Tasa | Periodo en días Pago Interés | Interés | Flujo Total |
|------|---------|-----------|-------------------------|--------------|-------|------------------------------|---------|-------------|
| | | 0 | 09-sep-16 | 1,464,668 | | | | |
| 2016 | 1 | 30-dic-16 | 1,464,668 | | 6.00% | 111 | 27,096 | 27,096 |
| | 2 | 30-mar-17 | 1,318,201 | 146,467 | 6.00% | 90 | 21,970 | 168,437 |
| 2017 | 3 | 30-jun-17 | 1,171,734 | 146,467 | 6.00% | 90 | 19,773 | 166,240 |
| | 4 | 30-sep-17 | 1,025,268 | 146,467 | 6.00% | 90 | 17,576 | 164,043 |
| | 5 | 30-dic-17 | 878,801 | 146,467 | 6.00% | 90 | 15,379 | 161,846 |

CAMPOSANTOS EL ORO S.A. CAMPORO**N. VALORES EMITIDOS:** (Continuación)

| Año | Periodo | Fecha | Saldo/ Valor Amortizado | Amortización | Tasa | Periodo en días Pago Interés | Interés | Flujo Total |
|------|---------|-----------|-------------------------|------------------|-------|------------------------------|----------------|------------------|
| | 6 | 30-mar-18 | 732,334 | 146,467 | 6.00% | 90 | 13,182 | 159,649 |
| 2018 | 7 | 30-jun-18 | 585,867 | 146,467 | 6.00% | 90 | 10,985 | 157,452 |
| | 8 | 30-sep-18 | 439,400 | 146,467 | 6.00% | 90 | 8,788 | 155,255 |
| | 9 | 30-dic-18 | 292,934 | 146,466 | 6.00% | 90 | 6,591 | 153,058 |
| 2019 | 10 | 30-mar-19 | 146,467 | 146,466 | 6.00% | 90 | 4,394 | 150,861 |
| | 11 | 30-jun-19 | | 146,466 | 6.00% | 90 | 2,197 | 148,664 |
| | | | | <u>1,464,667</u> | | <u>1,011</u> | <u>147,931</u> | <u>1,612,600</u> |

O. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:

| | | Al 31 de diciembre | |
|--|-----|--------------------|----------------|
| | | 2016 | 2015 |
| Provisión por jubilación patronal | (1) | 343,828 | 222,631 |
| Provisión por bonificación por desahucio | (2) | 118,309 | 98,686 |
| | | <u>462,137</u> | <u>321,317</u> |

(1) El movimiento de la provisión para jubilación patronal fue el siguiente:

| | | Al 31 de diciembre | |
|-------------------------|--|--------------------|----------------|
| | | 2016 | 2015 |
| Saldo al inicio del año | | 222,631 | 112,674 |
| Incremento en provisión | | 37,733 | 25,610 |
| Pérdidas actuariales | | 83,464 | 84,347 |
| Saldo al final del año | | <u>343,828</u> | <u>222,631</u> |

(2) El movimiento de la provisión para bonificación por desahucio fue el siguiente:

| | | Al 31 de diciembre | |
|----------------------------------|--|--------------------|---------------|
| | | 2016 | 2015 |
| Saldo al inicio del año | | 98,686 | 36,524 |
| Incremento en provisión | | 19,887 | 28,897 |
| Pérdidas (ganancias) actuariales | | (264) | 33,265 |
| Saldo al final del año | | <u>118,309</u> | <u>98,686</u> |

Para determinar el pasivo por jubilación patronal y bonificación por desahucio se consideró una tasa anual de descuento del 4.14% (6.31% en el 2015), tasa de incremento salarial del 3.00%, tasa de rotación del 19.91% (21.51% en el 2015), tasa de incremento de pensiones de 2.00% y tasa de mortalidad e invalidez tomada de TM IESS 2002.

P. ANTICIPOS DE CLIENTES:

Corresponde a los pagos realizados por los clientes, con cargo a los contratos suscritos por el espacio mortuario y servicios funerarios que serán proporcionados en periodos futuros.

CAMPOSANTOS EL ORO S.A. CAMPORO**Q. PATRIMONIO:**

Capital social: El capital social autorizado está constituido por 1,180,800 acciones de valor nominal de US\$1 cada una.

Aportes para futuras capitalizaciones: Son aportes realizados en efectivo por los accionistas.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de las utilidades líquidas y realizadas a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para cubrir pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Reserva de capital: Se incluyen en este rubro las siguientes cuentas que se originaron en ajustes por inflación hasta el período de transición: reserva por revalorización del patrimonio y reimpresión monetaria.

Reserva de valuación: En esta cuenta se registran los excedentes generados por la venta de acciones en Camposantos de Guayaquil S.A.CAMPQUIL realizada en el año 2009.

Resultados acumulados provenientes de la implementación por primera vez de las NIIF: Se registran los ajustes resultantes de la revisión de las cuentas contables y posterior registro a su valor razonable; principalmente realizados para sincerar las cuentas por cobrar, los inventarios de terreno no desarrollados a los que se le agregó parte de los gastos financieros que se encontraban en la cuentas de activos diferidos y patrimoniales, como uno de los principales criterios al adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). En el período de transición se ajustó US\$701,389 y durante el año 2011 se realizó un ajuste de pérdidas rescindidos en negativo por US\$ 221,721.

Otros resultados integrales: En esta cuenta se registra las ganancias y pérdidas actuariales originadas por incrementos o disminuciones en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos debidas a cambios en las suposiciones actuariales y ajustes por experiencia (los efectos de las diferencias entre las suposiciones actuariales y los sucesos efectivamente ocurridos en el plan de beneficios).

Resultados acumulados: La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno permite la amortización de pérdidas obtenidas en el ejercicio, con las ganancias que obtuvieran dentro de los cinco períodos impositivos siguientes, sin que exceda en cada período del 25% de dichas ganancias.

Se registraron ajustes a estas cuentas, a continuación un detalle:

| <u>Descripción</u> | <u>2016</u> | <u>2015</u> |
|--|-----------------|-----------------|
| Absorción pérdidas acumuladas de años anteriores | | |
| Rescindidos facturados en años anteriores | (1,805) | (5,958) |
| Otros gastos de años anteriores | (7,146) | (9,671) |
| Transferencia de resultado a otras cuentas de patrimonio | (62,651) | (60,841) |
| | <u>(71,602)</u> | <u>(76,470)</u> |

CAMPOSANTOS EL ORO S.A. CAMPORO**R. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:**

| | Años terminados al | |
|----------------------|---------------------------|-------------------|
| | 31/12/2016 | 31/12/2015 |
| Lotes | 334,717 | 498,637 |
| Bóvedas | 709,716 | 645,990 |
| Osarios | 135,031 | 150,981 |
| Complementarios | 156,223 | 131,874 |
| Servicios Funerarios | 388,433 | 351,929 |
| | <u>1,724,120</u> | <u>1,779,411</u> |

S. COSTO DE VENTAS:

| | Años terminados al | |
|----------------------|---------------------------|-------------------|
| | 31/12/2016 | 31/12/2015 |
| Lotes | 69,113 | 81,941 |
| Bóvedas | 107,348 | 100,867 |
| Osarios | 11,648 | 12,664 |
| Complementarios | 78,856 | 61,955 |
| Servicios Funerarios | 148,013 | 116,906 |
| | <u>414,978</u> | <u>374,333</u> |

T. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:

De acuerdo al artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 25% sobre su base imponible.

No obstante, la tarifa impositiva será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menos imposición con una participación igual o superior al 50% del capital social.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

CAMPOSANTOS EL ORO S.A. CAMPORO**T. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA: (Continuación)**

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

| | <u>2016</u> | <u>2015</u> |
|--|-------------|-------------|
| Pérdida del ejercicio | (131,712) | (5,810) |
| Utilidad gravable | (131,712) | (5,810) |
| Más: Gastos no deducibles | 84,553 | 26,596 |
| Menos: | | |
| Deducción de 150% por remuneración discapacitados | 52,983 | 55,826 |
| Base imponible para el cálculo del Impuesto a la Renta | (100,142) | (35,040) |
| Impuesto a la Renta Causado | 25,036 | 8,760 |
| Anticipo de Impuesto a la Renta | (1) 62,651 | 62,167 |

(1) Según el artículo 79 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, cuando el Impuesto a la Renta causado es menor que el anticipo calculado, este último se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta, y por ende, el que deberá ser considerado para la liquidación del impuesto.

U. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS:

A continuación se presenta un resumen de los saldos y principales transacciones realizadas con compañías y partes relacionadas:

| | | | <u>Al 31 de diciembre de</u> | |
|---|-------------|--------------------|------------------------------|----------------|
| <u>Cuentas y documentos por cobrar corrientes</u> | <u>País</u> | <u>Transacción</u> | <u>2016</u> | <u>2015</u> |
| Servisoisa S.A. | Ecuador | Reembolso | 44,687 | 20,497 |
| Camposantos los Ríos S.A. Camprios | Ecuador | Préstamos | | 1,504 |
| | | | <u>44,687</u> | <u>22,001</u> |
| | | | | |
| <u>Cuentas y documentos por pagar corrientes</u> | | | | |
| Camposantos del Ecuador S.A. Campoecuador | Ecuador | Préstamos | 798,757 | 861,059 |
| Funpaz | Ecuador | Préstamos | 658 | 658 |
| Camposantos los Ríos S.A. Camprio | Ecuador | Préstamos | 13,497 | |
| Camposantos de Daule S.A. Campdaule | Ecuador | Préstamos | 163,500 | 66,994 |
| | | | (1) <u>976,412</u> | <u>928,711</u> |

(1) No se han definido las condiciones de estos préstamos en cuanto a tasas de interés y fechas de vencimiento.

Los miembros de la alta gerencia y demás personas que asumen la gestión de la Compañía, incluyendo al Gerente General de la Compañía, así como los accionistas que la representan, no han participado al 31 de diciembre de 2016 y 2015 en transacciones no habituales y/o relevantes.

CAMPOSANTOS EL ORO S.A. CAMPORO**U. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS:**
(Continuación)

Se realizaron las siguientes transacciones con relacionadas:

| <u>Relacionada</u> | <u>País</u> | <u>Transacción</u> | <u>Años terminados al</u> | |
|---------------------------------------|-------------|--------------------|---------------------------|-------------------|
| | | | <u>31/12/2016</u> | <u>31/12/2015</u> |
| Camposantos del Ecuador S.A. | | | | |
| Campoecuador | Ecuador | Préstamos | 177,357 | 106,645 |
| Campsantos de Daule | | | | |
| Campdaule S.A. | Ecuador | Préstamos | 131,507 | 66,994 |
| Camposanots de Los Rios Camprios S.A. | Ecuador | Préstamos | 15,000 | |
| Servisolsa S.A. | Ecuador | Prestamos | 23,000 | 6,000 |
| Camposantos del Ecuador S.A. | | | | |
| Campoecuador | Ecuador | Reembolso | 22,676 | 14,615 |
| Servisolsa S.A. | Ecuador | Reembolso | 1,195 | 2,170 |
| | | | <u>370,735</u> | <u>196,424</u> |

V. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Para efectos de calcular el monto acumulado para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América.
- Compensaciones o reclasificaciones de cuantas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados;
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos;

CAMPOSANTOS EL ORO S.A. CAMPORO

V. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA: (Continuación)

- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos del sujetos pasivo imputables a la actividad generadora de tales ingresos.
- Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencias al período fiscal analizado, siempre que no se presenten algunas de las siguientes condiciones:
 - a. La parte relacionada con la que el sujeto pasivo realiza tales operaciones obtenga ingresos provenientes de los casos señalados en los artículos 27 o 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno.
 - b. El sujeto pasivo:
 - Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
 - Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
 - Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
 - Sea administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
 - Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables;
 - Tengan titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.

Las reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y,
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

W. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

CAMPOSANTOS EL ORO S.A. CAMPORO**W. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:** (Continuación)

En vista que la Compañía no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como Grupo Económico, no tiene que presentar estados financieros consolidados, según el artículo tercero de la Resolución indicada.

X. LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016:

Mediante Registro Oficial Suplemento 759 de 20 de mayo de 2016, se aprobó la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto de 16 de abril de 2016.

Esta ley tiene por objeto la recaudación de las contribuciones solidarias con el propósito de permitir la planificación, construcción y reconstrucción de la infraestructura pública y privada, así como la reactivación productiva, que comprenderá entre otros objetivos, la implementación de planes, programas, acciones, incentivos y políticas públicas. Las contribuciones solidarias establecidas fueron:

Sobre remuneraciones: Las personas naturales bajo relación de dependencia que durante los ocho meses siguientes a la vigencia de esta ley perciban una remuneración mensual igual o mayor a mil (US\$1,000) dólares pagarán una contribución igual a un día de remuneración, conforme la siguiente tabla:

| <u>Remuneración USD</u> | | <u>Tarifa mensual</u> | <u>Equivalente en días de remuneración</u> | <u>Número de meses de contribución</u> |
|-------------------------|----------------|-----------------------|--|--|
| <u>Mayor o igual a</u> | <u>Menor a</u> | | | |
| 1,000 | 2,000 | 3,33% | 1 | 1 |
| 2,000 | 3,000 | 3,33% | 1 | 2 |
| 3,000 | 4,000 | 3,33% | 1 | 3 |
| 4,000 | 5,000 | 3,33% | 1 | 4 |
| 5,000 | 7,500 | 3,33% | 1 | 5 |
| 7,500 | 12,000 | 3,33% | 1 | 6 |
| 12,000 | 20,000 | 3,33% | 1 | 7 |
| 20,000 | En adelante | 3,33% | 1 | 8 |

Sobre el patrimonio: Las personas naturales que al 1 de enero de 2016, posean un patrimonio igual o mayor a un millón (US\$1,000,000) de dólares de los Estados Unidos de América, pagarán la contribución del 0,90%, de acuerdo a las siguientes reglas:

- En el caso de residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado dentro y fuera del país;

CAMPOSANTOS EL ORO S.A. CAMPORO

X. LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016:

- En el caso de no residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado en el país.

Sobre utilidades: Las sociedades que realicen actividades económicas, y que fueren sujetos pasivos de impuesto a la renta, pagarán una contribución del 3% a sus utilidades que se calculará teniendo como referencia la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2015.

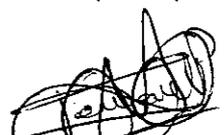
Sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales y otras jurisdicciones del exterior: Se establecerá por una sola vez la contribución solidaria del 1.8% del avalúo catastral del año 2016, sobre todos los bienes inmuebles existentes en el Ecuador; y sobre todo el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador, en parte que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, pertenezca de manera directa a una sociedad residente en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia, y del 0.90% del avalúo catastral del año 2016, sobre la totalidad de bienes inmuebles existentes en el Ecuador; y, sobre el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador en la parte que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, pertenezca de manera directa a una sociedad no residente en el Ecuador que no es paraíso fiscal.

Según el artículo 8, las contribuciones establecidas en esta ley no cumplen con el propósito de obtener, mantener o mejorar los ingresos de los contribuyentes y en consecuencia no podrán ser deducibles del impuesto a la renta de las personas naturales y sociedades. En los casos en los cuales el valor de dichas contribuciones exceda el valor de la utilidad gravable del año 2016, la diferencia será deducible para los siguientes ejercicios fiscales, conforme a los límites y condiciones establecidas en el Reglamento.

Según la Disposición Transitoria Primera de esta misma ley, se incrementa la tarifa del IVA del 12% al 14% durante el período de hasta un año contado a partir del primer día del mes siguiente a la publicación de la presente ley. El Presidente de la República, mediante Decreto Ejecutivo, podrá disponer que la vigencia de este incremento concluya antes de cumplido el año.

Y. HECHOS SUBSECUENTES:

Entre el 31 de diciembre de 2016 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.


Javier Fernández Bustos
 Representante Legal


Mariana Ullauri
 Contadora General